



ACTA
NÚMERO
59
Sesión
Extraordinaria
23/02/2024.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 13:02 (trece horas con dos minutos) del día 23 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, día señalado para llevar a cabo la sesión de Ayuntamiento número 59 (cincuenta y nueve), con carácter de extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024. Yo, **Lic. Francisco Javier Nava Hernández**: Conforme al acuerdo 251 (doscientos cincuenta y uno) de esta Administración Pública Municipal 2021-2024, en el que se me designó como edil facultado para conducir la presente sesión y la secretaría general que está a cargo del **LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ**.

En estos momentos el síndico municipal instruye al secretario general con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal
DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN. (Licencia por tiempo indefinido).

Síndico Municipal
LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.

Regidores Propietarios:

C. ANA DELIA BARBA MURILLO.
C. MARIO VELARDE DELGADILLO.
C. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ.
C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.
MTRA. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.
C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.
MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.
C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.
LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.
C. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ.
C. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.
C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.

El Síndico Municipal. -

Secretario fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

El Secretario. -

Si, fueron notificados en tiempo y forma síndico municipal.

El Síndico Municipal. -

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

El Secretario. – si síndico municipal.

El orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Toma de protesta de ley al regidor suplente.
4. Designación del Presidente Municipal Interino.
5. Toma de protesta de ley al Presidente Municipal Interino.
6. Clausura de la Sesión.

El Síndico Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.- Si síndico.

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor	13
En contra	0
Abstención	0

Aprobado en unanimidad de los presentes síndico.

El Síndico Municipal.-

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario.- Si síndico

DESAHOGO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Ya fueron llevados a cabo al nombrar Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, así como aprobación del orden del día.

El Síndico Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

Karla Edith Agaveo C.



SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Siendo las 11 horas con 55 minutos, del día 23 veintitrés de febrero de año 2024 dos mil veinticuatro, el suscrito licenciado **José Luis Cardona López**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y con las facultades que me otorga el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y tomando los siguientes antecedentes:

I. Mediante oficio **PM/37/2024**, el DHC Gonzalo Álvarez Barragán, solicitó licencia por tiempo indefinido de su cargo de Presidente Municipal, misma que fue aprobada por mayoría de los integrantes del Pleno de H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, en la sesión **ordinaria número 57**, mediante acuerdo correspondiente.

II. En cumplimiento al mandato establecido en el artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito Secretario General como consta en el acta de **NOTIFICACIÓN PERSONAL**, procedí a notificar legalmente al **C. ANTONIO LOPEZ LOZA, QUIEN RECIBIÓ DICHA NOTIFICACIÓN Y FIRMO PARA CONSTANCIA**, como regidor suplente de la planilla registrada conforme la constancia de mayoría de votos de la elección de municipales para la integración del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para el periodo 2021-2024, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que se presentara a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 58**, misma que se llevó a cabo el día **VIERNES 23 VEINTITRÉS DE FEBRERO DE ESTE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 11:00 ONCE HORAS EN EL RECINTO OFICIAL CON DOMICILIO EN LA CALLE REFORMA NUMERO 02, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO**, para que con fundamento a los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomarle la protesta de ley correspondiente y se integrará como edil del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, apercibido que en caso de ausentarse a la sesión extraordinaria anteriormente mencionada, se estará a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento a través del suscrito deberá llamar al siguiente suplente de la planilla registrada de conformidad al orden de prelación establecido que sea del mismo género del suplente. Sin embargo, el **C. ANTONIO LOPEZ LOZA, no se presentó y se ausento de dicha SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 58, por lo que no fue posible tomarle la protesta de ley correspondiente y que se integrará como edil del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**

Por lo anteriormente señalado, de conformidad al artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento a través del suscrito se procede a llamar al siguiente suplente de la planilla registrada de conformidad al orden de prelación establecido que sea del mismo género del suplente, conforme la constancia de mayoría de votos de la elección de municipales para la integración del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para el periodo 2021-2024, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que una vez analizada dicha constancia de la misma se desprende que corresponde al **C. JOSE ALFREDO CASILLAS GÓMEZ**, tomando en cuenta que la persona mencionada actualmente se desempeña como servidor público de este Gobierno Municipal de Zapotlanejo, y que la presente diligencia se llevaba a cabo dentro del horario de la jornada laboral, por lo cual me constituí física y legalmente en el domicilio ubicado en la **CALLE PEDRO GARCIA SALCEDO NUMERO 51 LETRA B, EN EL CDC DE LA CEJA, EN ESTE MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, para notificar personalmente al **JOSE ALFREDO CASILLAS GÓMEZ** y cerciorado previamente de ser el domicilio mencionado, por así concordar con la numeración, nombre de la calle, colonia y municipio,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla Edith Aguayo C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario.- Si síndico

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
Toma de protesta de ley al regidor suplente.

El Síndico Municipal.-

¿Se encuentra presente el ciudadano José Alfredo Casillas Gómez?

Secretario, se cerciora por favor de que el ciudadano José Alfredo Casillas Gómez se encuentre en las inmediaciones que ocupa este recinto, por favor.

El Secretario.- Si síndico

De conformidad al artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública, voy a revisar las unidades administrativas que conforman este Ayuntamiento, en este domicilio de Reforma número 02, en un momento regreso.

- Una vez que acudí a las unidades administrativas de este Ayuntamiento, en este domicilio en Reforma número 02, no encontré al ciudadano José Alfredo Casillas Gómez, por lo que doy fe de esta situación.

El Síndico Municipal.-

En atención a que no se encuentra presente el ciudadano José Alfredo Casillas Gómez y en desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la toma de protesta de ley al regidor suplente **C. José Alfredo Casillas Gómez** se da cuenta que mediante constancia de notificación personal de fecha 23 de febrero de 2024, fue debidamente notificado por el Secretario General del Ayuntamiento, como lo establece el artículo 71 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ya que el **C. José Alfredo Casillas Gómez**, al momento de llevar acabo la diligencia de notificación personal en el domicilio ubicado en la calle Pedro García Salcedo número 51 letra B, en el CDC de la Ceja, en este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se identificó con su credencial de elector, dejando copia simple para constancia, por lo que para una mayor claridad y certeza jurídica, procedo a dar lectura a dicha constancia de notificación personal.

Karla Edith Aguayo C.

C. Ald

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'RFB' and 'C. Ald']

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



además por así habérmelo manifestado bajo protesta de decir verdad una persona que sale del interior del domicilio en que actúo, acto seguido, lo requiero por la presencia **JOSE ALFREDO CASILLAS GÓMEZ** manifestándome que se trata de la persona que me atiende, por lo que procedo a requerirle que se identifique con documento legal idóneo, por lo que se identifica con

Con credencial para votar con folio JDMEX1420601319

por lo que una vez identificado le comunico lo señalado en la presente acta y que se presente a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 59**, misma que se llevará a cabo el día viernes **23 VEINTITRÉS DE FEBRERO DE ESTE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 13:00 TRECE HORAS EN EL RECINTO OFICIAL CON DOMICILIO EN LA CALLE REFORMA NUMERO 02, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO** y con fundamento a los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomarle la protesta de correspondiente y se integre como edil del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, apercibido que en caso de ausentarse a la sesión extraordinaria anteriormente mencionada, se estará a lo dispuesto el artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento a través del suscrito deberá llamar al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido que sea del mismo género del suplente. Se declara terminada la presente diligencia, levantando esta para constancia y efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----CONSTE-

Licenciado **José Luis Cardona López**
Secretario General del Gobierno Municipal de Zapotlanejo

José Alfredo Casillas Gómez
Notificado y Enterado.

Karla Edith Aguayo C.

Cetys

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez leída dicha constancia y tomando en cuenta que el **C. José Alfredo Casillas Gómez**, al momento del desahogo de la presente sesión extraordinaria se encuentra ausente, se procede a hacer efectivo el apercibimiento señalado y se estará a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento a través del Secretario General deberá llamar al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido, y que sea del mismo género que el regidor suplente que se encuentra ausente.

Y tomando en cuenta lo anteriormente mencionado no es posible llevar a cabo la conclusión de este **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, consistente en la toma de protesta de ley al regidor suplente en virtud de la ausencia del **C. José Alfredo Casillas Gómez**, por lo que en estos momentos de conformidad con el artículo 68 párrafo tercero de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco y con las facultades establecidas conforme al acuerdo 251 (doscientos cincuenta y uno) de esta Administración Pública 2021-2024, en el que se me designó como edil facultado para continuar con la conducción de las sesiones del ayuntamiento, instruyo al Secretario General del Ayuntamiento para efecto de que atendiendo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, llame y notifique al siguiente regidor suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido, y que sea del mismo género que el regidor suplente que se encuentra ausente.

Por lo que resulta necesario concluir con el desahogo de esta Sesión de Ayuntamiento número 59 cincuenta y nueve, con carácter de extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, en virtud de no estar en posibilidad de continuar con el desarrollo de los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

Y de conformidad al artículo 28 fracción II, 30, 38 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, se les convoca a la sesión número 60 con carácter de extraordinaria, misma que se llevará a cabo a las 15:00 horas de este día viernes 23 de febrero de 2024, en el recinto oficial con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de este municipio, en la cual se desahogaran los siguientes puntos del orden del día:

1. **Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Toma de protesta de ley al regidor suplente.**
4. **Designación del Presidente Municipal Interino.**
5. **Toma de protesta de ley al Presidente Municipal Interino.**
6. **Clausura de la Sesión.**

Por lo que una vez mencionados dichos puntos del orden del día y dada su naturaleza se satisface el requisito de urgencia para celebrar sesión extraordinaria y se justifica su convocatoria sin mediar las 36 horas de anticipación, quedando debidamente notificados los regidores presentes del día y la hora en la que habrá de celebrarse dicha sesión extraordinaria.

Por lo que instruyo al Secretario General para que una vez que se clausure esta sesión les entregue la convocatoria a la sesión extraordinaria número 60 a los integrantes de este Pleno de Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria número 59 (cincuenta y nueve), siendo las 13:19, del día 23 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

Síndico Municipal

Secretario General

Lic. Francisco Javier Nava Hernández

Lic. José Luis Cardona López.

Carlo Ferrin Aguayo C

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including 'RFB' and other illegible marks.



Regidores Propietarios:



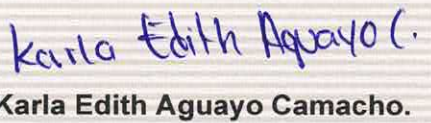
C. Ana Delia Barba Murillo.



C. Ricardo Morales Sandoval.



C. Carlos Cervantes Álvarez.



C. Karla Edith Aguayo Camacho.



C. Mario Velarde Delgadillo.



C. Alejandro Orozco Hernández.



Mtro. Hessael Muñoz Flores.



C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar.



C. Karla Anabel Gracia Jiménez.



C. Rocío Ruvalcaba Vázquez



Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez



C. Rocío Partida Bedoy.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión extraordinaria número 59 (cincuenta y nueve), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 13:00 (once horas), del día 23 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

SAFETY

OAK-TREE



SAFETY

OAK-TREE



SAFETY

OAK-TREE

SAFETY

OAK-TREE



SAFETY

OAK-TREE



SAFETY

OAK-TREE

SAFETY

OAK-TREE



SAFETY

OAK-TREE



SAFETY

OAK-TREE

SAFETY

OAK-TREE



SAFETY

Handwritten signature in blue ink.